PROGRAMACIÓN TEMPORALIZADA AGRUPACIONES MUSICALES (VIENTO)

REPERTORIO

NOTA A CONSIDERAR: De todo el repertorio detallado a continuación y secuenciado de forma trimestral, se trabajarán todos los trimestres al menos 3 obras de las que aparecen en cada lista impresa. El repertorio puede ser modificado en función de las necesidades del alumnado (atendiendo a las capacidades técnicas de destreza a nivel de mecanismo e interpretación); en cuyo caso se sustituirá por otras obras de similar dificultad, cumpliendo de igual forma con los objetivos y contenidos propuestos en nuestra programación anual.

Secuenciación trimestral:

1ª Evaluación

- Chariots of fire (Vangelis)
- Interior de un Café de estudiantes de Maurice Jarre.
- Villancicos Populares
- Llega la Navidad, de Emilio Aragón.
- Popurrí de villancicos
- Feliz Navidad, de José Feliciano
- Seguidilla, de G. Bizet
- Sinfonía nº 40 de Mozart
- Extraños en el Paraiso
- Yesterday, de Lennon y McCartney
- Hallelujah chorus, de G.F. Handel
- Escena, del lago de los cisnes de Tchaikovsky
- Danza, del lago de los cisnes de Tchaikovsky
- New York, New York
- Ponp and circunstance, de E. Elgar

2ª Evaluación

- James Bond de Jhon Barry
- Mini-Rock de André Waignein
- Tequila
- El señor de los anillos, de Howard Shore
- Trombumba
- Carnaval, Carnaval
- Popurrí de Carnaval
- La vaca lechera
- La vaca, de S. Sáenz Belmonte
- 24 piezas de Música Barroca, editorial Música Budapest.
- Marcha de procesión Soledad Franciscana
- Marcha de procesión Mater Mea
- Marcha de procesión Hermanos costaleros

3ª Evaluación

- The Pink Panther, Henry Mancini
- Aria de la Suite en Re, de J. S. Bach
- Wellcome Dance, de Karent Street
- Los chicos del coro, B. Coulais
- Las 4 estaciones, de A. Vivaldi
- 7 Bandas sonoras de dibujos animados. Ed Carisch
- Pasodoble "Paquito el Chocolatero"
- The Entertainer
- Exodo
- Cowboy en cuba
- The Entertainer
- La vida es bella
- Exodo
- Cowboy en cuba
- Blues Band de Terry Cathrine
- Star Wars de Jhonn Williams
- The Second Waltz, de D. Shostakovich

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º y 4º Curso (Viento)

Los criterios de evaluación que vamos a utilizar son los mismos que se establecen en la Orden del 24 de junio. Éstos son:

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.
Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.
Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.
Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.
Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Lo que a continuación se detalla se aplicará para el segundo ciclo de las Enseñanzas Elementales Básicas.

Nota: Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (nota de 5).

La calificación de la asignatura de Agrupación Musical en las Enseñanzas Elementales de Básicas es de Insuficiente (1-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10)

AGRUPACIONES MUSICALES	
Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpegios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc, así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	**95%**
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	**3%**
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	**2%**